

INFORME FINANCIERO

**PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UN BONO A LOS FUNCIONARIOS
PÚBLICOS QUE INDICA**

Mensaje N° 94-346

Esta iniciativa establece el pago de un bono especial, no imponible ni tributable, a los trabajadores pertenecientes a las instituciones beneficiarias de la asignación de modernización en los términos de los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.553; a los de las entidades regidas por el artículo 9° del decreto ley N° 1.953, de 1977; y a los que se desempeñan en el Servicio de Impuestos Internos; Servicio Nacional de Aduanas; Fondo Nacional de Salud; Superintendencias de Seguridad Social, de Electricidad y Combustibles y de Servicio Sanitarios; Consejo de Defensa del Estado; Dirección General de Aeronáutica Civil, y Contraloría General de la República.

El bono referido será de \$ 80.000, a los trabajadores mencionados anteriormente, cuyas remuneraciones líquidas percibidas en el mes de febrero de 2002, sean de un monto inferior o igual a \$ 270.000 y de \$ 35.000, cuando éste monto supere tal cantidad y no excede de \$ 1.050.000.

Conforme a lo que dispone el artículo 2°, el gasto que represente la aplicación de esta iniciativa será financiado con cargo a los recursos que contemplan los presupuestos vigentes de los respectivos Servicios. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo al ítem 50-01-03-25-33-104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar estos presupuestos en la parte que no sea posible financiar con sus recursos.

El costo total, que importará la ejecución de este proyecto de ley es de \$ 3.907 millones.



MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS